

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

66**MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Novena**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradores, con fecha 25/02/2026, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 26 Reguladora de la Tasa por el Mantenimiento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 311, de fecha 31 de diciembre de 2025, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 148/2026.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

(03/3.180/26)

